



Avenida Marítima Nº 34
38700 – S/C de La Palma
Teléfono 922 423100 - Fax 922 420030

ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS
HUMANOS, COMERCIO, FORMACIÓN Y
EMPLEO, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS, RESIDUOS Y
INDUSTRIA

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO VIVIENDAS CONVOCATORIA 2024

PLAZO JUSTIFICACIÓN: el plazo finalizará 15 días naturales a partir del 20 de junio de 2025.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

- PREFERENTEMENTE, por Sede electrónica de Cabildo Insular de La Palma

Sede electrónica Cabildo Insular de La Palma



Tramites de interés ciudadanos y empresas



[Subsanación o mejora del expediente](#)

Para aportar la documentación deberán seleccionar en el trámite “Aportación libre” y se adjuntan los documentos de justificación.

Aportación de documentación:

- Aportación libre
 Aportación de documentación por requerimiento

Referencia:

Información
adicional:

Acción	Reutilización	Tipo/Descripción	Estado
<input type="button" value="Adjuntar y firmar"/>	No reutilizable	ACK - Acuse de notificación	(pendiente)

Los documentos marcados con se van a reutilizar en esta administración en este y futuros tramites.

Los documentos marcados con se han incorporado al presente tramite pero no se reutilizarán para futuros tramites pues usted no ha dado su consentimiento. (Aunque la organización si los tiene identificados como reutilizables).

Los documentos marcados con no son reutilizables

- PRESENCIAL, a través de los Registros Generales del Cabildo Insular de La Palma solicitando cita previa

www.citaprevia.lapalma.es

DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN:

La documentación a presentar será la que se expone en el punto nº 18 de las bases que rigen esta convocatoria y en todo caso;

- Anexo IV memoria justificativa y cuadro de gastos.
- Facturas de ejecución de la instalación y justificantes de pago a nombre de la persona beneficiaria de la subvención.
- Certificado de instalación presentado en la Consejería competente del Gobierno de Canarias
- Reportaje fotográfico de la instalación que incluya como mínimo, fotos de placas, inversor y cartel informativo que acredite el carácter público de esta convocatoria en lugar visible de la fachada del inmueble.

[Enlace a sede electrónica autoconsumo fotovoltaico viviendas 2024](#)